



Administración y Finanzas

**Gobierno Municipal
de Asunción.**

ROHAYHUVÉ

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
4TO PISO / BLOQUE A
021 663-311/20 INT. 3334
ASUNCION.GOV.PY

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° /2016

**SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES VOLQUETES,
COMPACTADORES, PALA CARGADORA PARA LA DIRECCION DE
SERVICIOS URBANOS. ID.....**

**“Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios”
5ta. Versión**

Prefacio

Este Pliego Estándar para Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios ha sido preparado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizado en los procedimientos ordinarios de Licitación Pública Nacional y Concurso de Ofertas y cuando se exija la utilización de pliegos en los procesos realizados por vía de la excepción, regidos por la Ley N° 2051/03 “de Contrataciones Públicas”.-----

Está basado en los Documentos estándar preparados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial y en los Documentos Máster para la Adquisición de Bienes elaborados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Organizaciones Financieras Internacionales. El pliego está compuesto por siete secciones destinadas a ser completadas por la Convocante en el respectivo proceso de elaboración y conformación del documento.-----

Las Secciones de carácter estándar: “INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)” y las “CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC)”, se encuentran publicadas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP – www.contrataciones.gov.py) y forman parte de este Pliego de Bases y Condiciones con todos sus efectos.-----

En los datos de la Convocatoria de cada llamado en particular que se encuentra en el Portal de Contrataciones Públicas, el Oferente encontrará un vínculo web destinado a descargar las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC), requisito sin el cual no se habilita la descarga del presente documento.-----

Este documento para Adquisición de Bienes y Servicios ha sido preparado para ser utilizado cuando no se ha llevado a cabo un proceso de precalificación antes de la licitación.-----

El formato de este Pliego de Bases y Condiciones, así como la remisión a las secciones estándares al Portal de Contrataciones fue preparado por la DNCP con el objetivo de facilitar a los Compradores y Oferentes la revisión del documento de manera más práctica, y permitir la rápida ubicación de sus secciones y cláusulas esenciales.-----

INDICE DE CONTENIDO

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición y complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO).-----

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.-----

Sección III. Suministros Requeridos

Esta sección incluye la Lista de Bienes o Servicios, Plan de Entregas, las Especificaciones Técnicas, Planos y las Inspecciones y/o Pruebas concernientes a los Bienes a ser adquiridos o Servicios a ser prestados. -----

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC).-----

Sección V. Modelo de Contrato

Esta sección incluye la pro-forma del Contrato que una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.-----

Sección VI. Formularios

Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y además las que además son requeridas para la firma del Contrato.-----

Sección VII. Anexos

Esta sección contiene la **Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación.**----

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.1 a	La Convocante es: MUNICIPALIDAD DE ASUNCION. -----
IAO 1.1 b	La descripción y número del llamado a Licitación son: LPN/16 SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONESCOMPACTADORES Y PALA CARGADORA PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS. ----
IAO 1.1 c	El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es él-----
IAO 1.1 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: Lote.-----
IAO 1.1 e	<p>Los Documentos de la Licitación difundidos a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se detallan a continuación:</p> <p style="text-align: center;">➤ Instrucciones a los Oferentes (IAO) ➤ Condiciones Generales del Contrato (CGC)</p> <p>Sección I – Datos de la Licitación (DDL).-----</p> <p>Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación.-----</p> <p>Sección III –Suministros Requeridos.-----</p> <p>Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-----</p> <p>Sección V – Modelo de Contrato.-----</p> <p>Sección VI –Formularios.-----</p> <p>Sección VII – Anexos.-----</p> <p>Anexo I – Documentos que componen la Oferta.-----</p> <p>Anexo II – Documentos a presentar para la firma del Contrato.-----</p> <p>Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) corresponden a las publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, las cuales son de uso general para todas las unidades compradoras determinadas en el Art. 1 de la Ley Nº 2.051/03.</p>

IAO 2	<p>Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida rubro: 252" Alquiler de Maquinarias y Equipos FF 30, correspondiente al objeto del gasto del Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción, del presupuesto para el ejercicio 2.016, 2017.-----</p> <p>El presente llamado es de Carácter Plurianual.-----</p> <p>En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051.-----</p>
	<p style="text-align: center;">B. Contenido de los Documentos de la Licitación</p>
IAO 7.1	<p>Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es:</p> <p>Atención: UOC N° 1 – Dirección Adquisiciones – Dpto. Licitaciones.-----</p> <p>Dirección: Avda. Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comuneros, 4to. Piso Ciudad: Asunción –Paraguay.-----</p> <p>Teléfono: 021 - 663 – 311 Int. 3282.-----</p> <p>Fax: 021 - 663 – 311 Int. 3282.-----</p> <p>Dirección de correo electrónico: uoc1licitaciones@mca.gov.py.-----</p> <p>La fecha y hora límites para realizar consultas es: /... /....-----</p>
IAO 7.2	<p>La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones: [NO].-----</p>
	<p style="text-align: center;">C. Preparación de las Ofertas</p>
IAO 10.1	<p>La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: [NO].-----</p> <p>En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: [NO APLICA].-----</p>
IAO 13.1	<p>Se considerarán ofertas alternativas [NO].-----</p>
IAO 14.2	<p>Contrato Abierto: SI: por montos mínimos y máximos.-----</p>
IAO 14.4	<p>La edición de Incoterms es [NO APLICA].-----</p>

IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: [NO APLICA].-----
IAO 18.1 (a)	Se requiere Carta de Autorización del Fabricante: NO APLICA.-----
IAO 19.1	El plazo de validez de la oferta será de 150 (ciento cincuenta) días.-----
IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5%. de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03.-----
IAO 20.2 (e)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 180 (ciento ochenta) días.-----
D. Presentación y Apertura de Ofertas	
IAO 23.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas , la dirección de la Convocante es: Atención: UOC N° 1 – Dirección Adquisiciones – Dpto. Licitaciones Dirección: Avda. Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comuneros, 4to. Piso.----- Ciudad: Asunción -Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es:----- Fecha:--- Hora:---
IAO 26.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Avda. Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comuneros, 4to. Piso Ciudad: Asunción -Paraguay Fecha: ----- Hora: ...0:00 hs
F. Adjudicación del Contrato	
IAO 33	Se solicitará Muestras: NO.-----
IAO 40.1	La adjudicación se dará a conocer por nota a cada uno de los Oferentes, conforme lo dispone la Ley N° 2051/03 en su Art: 28: cinco días calendario siguientes a la emisión de la misma.-----

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.-----

1. Criterios de Evaluación (IAO 34)

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
 - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.-----
 - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.-----
 - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.-----
 - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).-----
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.-----
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.-----
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.-----
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.-----
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.-----
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”.-----

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.-----

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los ítems: -----

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.-----

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015).-----

Endeudamiento: pasivo total / activo total.-----

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015).-----

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), **no deberá ser negativo.**-----

En el caso de los OFERENTES EN CONSORCIO, cada miembro componente del Consorcio deberá cumplir con los requisitos de calificación mencionados más arriba en cuanto a capacidad Financiera.-----

Obs.: Los ratios correspondientes a los ejercicios de los años (2013, 2014, 2015). Deberán estar firmados por el Contador de la Firma o Empresa.-----

(b) Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.-----

El comité de Evaluación realizará las verificaciones pertinentes conforme al Criterio de Evaluación establecido en la Resolución 849/2015.-----

En primer lugar verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.-----

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.-----

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. -----

Si se constata que las personas mencionadas figuran en la base de datos del SINARH, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.-----

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas para verificar los datos proporcionados por el oferente.-----

Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines pertinentes.-----

(c) Experiencia y Capacidad Técnica.-----

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: -----

1-Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de entidades públicas y/o privadas en el manejo de residuos sólidos urbanos (RSU), elaboración de estudios de impacto ambiental, estrategias de recolección de residuos sólidos urbanos y/o construcción de rellenos sanitarios para la disposición final de RSU por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años (2013, 2014 y 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.-----

2- Documento que demuestre el año de fabricación de los vehículos y maquinarias (cédula verde, título de propiedad, certificado de importación u otro).-----

Observación: En caso de Consorcio, se sumarán las experiencias de las firmas integrantes del Consorcio, hasta alcanzar el volumen en promedio el 50% solicitado.-----

Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.-----

Curriculum de la empresa o empresas en caso de Consorcio que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años dentro del mercado nacional y/o internacional.-----

Criterios de Evaluación en caso de Consorcios

Para los consorcios deberán indicarse en la oferta cual es la empresa líder. El líder y los demás miembros del consorcio deberán cumplir los requisitos de Capacidad Legal y Financiera en un 100% a fin de salvaguardar el proceso y en cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica el líder deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.-----

(d) Margen de Preferencia para productos nacionales

Se aplicará lo establecido en la Ley No. 4558/2011, por la que se establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas, específicamente en sus artículos 2 y 3, y a su decreto reglamentario N° 9649/12, que establece cuánto sigue:-----

- i. Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional.-----
- ii. Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un producto importado, ésta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de preferencia en la contratación particular.-----
- iii. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado.-----

Se deberá presentar el Certificado de origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de aplicar el margen de preferencia, La omisión de su presentación no supone la descalificación sino simplemente la no aplicación del margen previsto.-----

(e)Criterio para desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta.- En primer lugar, analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.-----

En caso de empates en el precio unitario de dos o más ofertas, se adjudicará a aquella que posea el mayor coeficiente de rentabilidad en el análisis de ratios financieros.-----

Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación: -----

Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.-----

(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

(NO APLICA)-----

(g) Determinación de que los precios ofertados a ser adjudicados son compatibles y de ejecución posible.-----

Aplicación de la Resolución DNCP N° 956/2016, modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016:-----

Análisis de precios ofertados.-----

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.-----

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.-----

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).-----

No se admitirán ofertas globales o unitarias con valor cero o sin cotización.-----

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.-----

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, *no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.*-----

Los criterios de calificación se realizarán aplicando el sistema “CUMPLE” o “NO CUMPLE”

Sección III. Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

LOTE	Ítem	No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios
1	1	80141615-002	Camión volquete eje sencillo.-----
2	1	80141615-002	Camión volquete eje doble.-----
3	1	78111808-004	Recolector.-----
3	2	78111808-004	Contenedores de 1100 lts.-----
4	1	80141615-998	Levanta Contenedor.-----
5	1	80141615-005	Pala Cargadora Frontal.-----
6	1	80141615-005	Mini pala cargadora.-----

Las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS** que deben reunir los vehículos en el presente llamado corresponde a: -----

Lote 1 Ítem 1	
Tipo	CAMIÓN VOLQUETE EJE SENCILLO
Cantidad de camiones	Mínimo 12 (doce) Unidades, de uso según necesidad de la Convocante hasta un máximo de 16 (diez y seis).-----
Capacidad de carga mínima	6 mts3.-----
Combustible	A cargo de la Firma.-----
Conductor	A cargo de la Firma.-----
Documentaciones / Habilitaciones	Habilitaciones legales para circulación dentro del Territorio Nacional, Habilitación técnica vehicular aprobada por entidad habilitada por el Municipio de Asunción.-----

Año de Fabricación	Desde año 2.005 como mínimo. En buenas condiciones de funcionamiento.-----
Seguro	Contra todo riesgo a cargo del Proveedor.-----
Logo	Debe estar identificado con el Logo de la Municipalidad.-----
Días de Trabajo	lunes a Sábado.-----
Horas a Trabajar posibles	12 (doce) horas por día, en 2 turnos por jornada.-----
Trabajos a realizar posibles	Conforme a Indicaciones de la DSU, debidamente justificadas en Órdenes de Trabajo.-----
Cantidad de viajes	4 (cuatro) por jornada diaria (como mínimo) al sitio de Disposición Final habilitado por la Municipalidad de Asunción.-----

Lote 2 Ítem 1

Tipo	CAMIÓN VOLQUETE EJE DOBLE
Cantidad de camiones	Mínimo 2 (dos) Unidades, de uso según necesidad de la Convocante, hasta un máximo de 3 (tres).-----
Capacidad de carga mínima	12 mts3.-----
Combustible	A cargo de la Firma.-----
Conductor	A cargo de la Firma.-----
Documentaciones / Habilitaciones	Habilitaciones legales para circulación dentro del Territorio Nacional, Habilitación técnica vehicular aprobada por entidad habilitada por el Municipio de Asunción.-----
Año de Fabricación	Desde año 2.005 como mínimo. En buenas condiciones de funcionamiento.-----
Seguro	Contra todo riesgo a cargo del Proveedor.-----
Logo	Debe estar identificado con el Logo de la Municipalidad.-----
Días de Trabajo	lunes a Sábado.-----
Horas a Trabajar posibles	12 (doce) horas por día, en 2 turnos por jornada.-----

Trabajos a realizar posibles	Conforme a Indicaciones de la DSU, debidamente justificadas en Órdenes de Trabajo.-----
Cantidad de viajes	4 (cuatro) por jornada diaria (como mínimo) al sitio de Disposición Final habilitado por la Municipalidad de Asunción.-----

Lote 3 – Ítem 1	
Tipo	CAMIÓN RECOLECTOR COMPACTADOR
Cantidad de camiones	Mínimo 12 (doce) de uso según necesidad de la Convocante máximo 15 (quince).-----
Capacidad de carga mínima	15 a 20 mts3.-----
Combustible	A cargo de la Firma.-----
Conductor	A cargo de la Firma.-----
Documentaciones / Habilitaciones	Habilitaciones legales para circulación dentro del Territorio Nacional, Habilitación técnica vehicular aprobada por entidad habilitada por el Municipio de Asunción.-----
Año de Fabricación	Desde año 2.010 como mínimo. En buenas condiciones de funcionamiento.-----
Seguro	Contra todo riesgo a cargo del Proveedor.----
Logo	Debe estar identificado con el Logo de la Municipalidad.-----
Días de Trabajo	lunes a Sábado.-----
Horas a Trabajar posibles	12 (doce) horas por día, en 2 turnos por jornada.-----
Trabajos a realizar posibles	Conforme a Indicaciones de la DSU, debidamente justificadas en Órdenes de Trabajo.-----
Cantidad de viajes	4 (cuatro) por jornada diaria (como mínimo) al sitio de Disposición Final habilitado por la Municipalidad de Asunción.-----

LOTE 3 – Ítem 2**CONTENEDORES DE 1100 LITROS DE CAPACIDAD**

Cantidad: 300-600 contenedores (A definir por la Municipalidad).-----
Contenedores fabricados en polietileno de alta densidad (PEAD) con una capacidad de 1100 litros. Fabricación del contenedor por inyección en un molde monocasco, que permita fabricar todo el cuerpo en una sola pieza, sin añadir partes remachadas al cuerpo. La materia prima y colorantes empleados deberán ser contra la exposición a los rayos ultravioletas. El contenedor formado por dos partes: el cuerpo y la tapa. La unión entre las dos partes deberá de ser por medio de dos sistemas de bisagras sobre el cuerpo del contenedor. La parte exterior de la tapa deberá ser curva, ligera, lisa y abombada por lo que no retendrá suciedad, ni agua cuando sean lavados. La tapa deberá de ser basculante con muelles de retorna ajustables, con tres posiciones de retención, abierta, semiabierta y cerrada. El sistema de cierre mediante presión deberá de contar con dos botones ubicados en la parte delantera de la tapa. El interior del cuerpo deberá de contar con paredes lisas y redondeadas evitando así la acumulación de desechos y tapón de vaciado en el fondo. El exterior de cuerpo dispone de 6 asas de manipulación integradas. Los accesorios metálicos están protegidos contra la corrosión, por un proceso de galvanizado en caliente. Dispone de cuatro ruedas con banda de rodadura de caucho de 200 mm de diámetro y giro de 360°, dos ruedas incorporan freno de seguridad que inmovilizan al contenedor. Contenedores incorporan sistemas de elevación frontal a través de un collarín reforzado en el diseño del cuerpo y elevación lateral a través de muñones de forma triangular con alma de acero. Dimensiones: Altura 1450 mm X Anchura 1375 mm X Fondo 1075 mm X Peso 69 kg. Volumen Útil 1100 litros. Las dimensiones podrán variar hasta en 3% de los datos mencionados. Colores Gris Fonce Pantone 10C, y Verde Alicante F-9/S2. Los participantes deberán de entregar carta del fabricante respaldando su oferta. Los participantes deberán de presentar certificados de calidad vigentes sobre el proceso de fabricación del producto.-----
El adjudicado para este Lote, deberá de realizar la colocación y retiro de los contenedores, conforme a las ordenes emitidas por la Dirección de Aseo Urbano, como así también el retiro de los residuos conforme al cronograma establecido por la Dirección mencionada. Queda a cargo de la empresa Adjudicada la constante verificación de los contenedores para el retiro regular de los residuos depositados en el mismo.-----

Lote 4 – Ítem 1	
Tipo	CAMIÓN LEVANTA CONTENEDOR
Cantidad de camiones	Mínimo 4 (seis) cuatro Unidades, de uso según necesidad de la Convocante, máximo 6 (seis).-----
Capacidad de levantamiento	Contenedores metálicos 6 mts3, con 4 puntos de izaje.-----
Combustible	A cargo de la Firma.-----
Conductor	A cargo de la Firma.-----
Documentaciones / Habilitaciones	Habilitaciones legales para circulación dentro del Territorio Nacional, Habilitación técnica vehicular aprobada por entidad habilitada por el Municipio de Asunción.-----
Año de Fabricación	Desde año 2.005 como mínimo. En buenas condiciones de funcionamiento.-----
Seguro	Contra todo riesgo.-----
Logo	Debe estar identificado con el Logo de la Municipalidad.-----
Días de Trabajo	lunes a Sábado.-----
Horas a Trabajar posibles	12 (doce) horas por día, en 2 turnos por jornada.-----
Trabajos a realizar posibles	Conforme a Indicaciones de la DSU, debidamente justificadas en Órdenes de Trabajo.-----
Cantidad de viajes	4 (cuatro) por jornada diaria (como mínimo) al sitio de Disposición Final habilitado por la Municipalidad de Asunción.-----

Lote 5 – Ítem 1	
Tipo	PALA CARGADORA FRONTAL
Cantidad de vehículos	Mínimo (1) uno Unidad, de uso según necesidad de la Convocante.-----
Capacidad de carga mínima	2 (dos) mts3.-----
Combustible	A cargo de la Firma.-----
Conductor	A cargo de la Firma.-----
Documentaciones / Habilitaciones	Habilitaciones legales para circulación dentro del Territorio Nacional Habilitación técnica vehicular aprobada por entidad habilitada por el Municipio de Asunción.-----
Año de Fabricación	Desde año 2.005 como mínimo. En buenas condiciones de funcionamiento.-----
Seguro	Contra todo riesgo a cargo del Proveedor.----
Días de Trabajo	Debe estar identificado con el Logo de la Municipalidad.-----
Horas a Trabajar posibles	12 (doce) horas por día, en 2 turnos por jornada.-----
Trabajos a realizar posibles	Conforme a Indicaciones de la DSU, debidamente justificadas en Órdenes de Trabajo.-----

Lote 6 – Item 1	
Tipo	PALA MINI CARGADORA
Cantidad de vehículos	Mínimo (2) dos Unidades, de uso según necesidad de la Convocante.-----
Capacidad de carga mínima	0,8 (cero coma ocho) mts3.-----
Combustible	A cargo de la Firma.-----
Conductor	A cargo de la Firma.-----
Documentaciones / Habilitaciones	Habilitaciones legales para circulación dentro del Territorio Nacional, Habilitación técnica vehicular aprobada por entidad habilitada por el Municipio de Asunción.-----
Año de Fabricación	Desde año 2.005 como mínimo. En buenas condiciones de funcionamiento.-----
Seguro	Contra todo riesgo a cargo del Proveedor
Días de Trabajo	lunes a Sábado.-----
Horas a Trabajar posibles	12 (doce) horas por día, en 2 turnos por jornada.-----
Trabajos a realizar posibles	Conforme a Indicaciones de la DSU, debidamente justificadas en Órdenes de Trabajo.-----

- 1- Los Oferentes deberán presentar con sus ofertas las copias autenticadas de los Títulos de Propiedad, o documentos autenticados que confirmen la existencia de cada uno de los equipos ofertados.-----
- 2- Todas las Maquinarias ofertadas y Operadores designados, deberán estar disponibles en las respectivas Direcciones en el Horario fijado en las Órdenes de Trabajo.-----
- 3- Los trabajos serán realizados dentro del radio correspondiente a la Ciudad de Asunción.-----
- 4- Las órdenes de trabajo y la fijación de las tareas serán dadas en la Dirección de Servicios Urbanos.-----
- 5- La Municipalidad se reserva el derecho de solicitar el cambio de operadores y/o chóferes que a su juicio no cumplan con los requisitos exigidos.-----

- 6- Toda la Flota deberán poseer Seguro contra todo riesgo.-----
- 7- El Oferente deberá sustituir cualquiera de los equipos en caso de sufrir algún desperfecto, para lo que la Dirección de Servicios Urbanos hará inmediato reporte teniendo éste **45 días hábiles** para la sustitución del equipo.-----
- 8- Todos los vehículos estarán sujetos a la instalación de un dispositivo de control satelital, para los controles que fueren pertinentes, a cargo de la Municipalidad de Asunción.-----
- 9- Presentación de Certificado de Seguro Social IPS de cada uno de los Operadores y/o Chóferes.-----
- 10- Los vehículos deberán estar identificados con los nuevos Logo de la Municipalidad de Asunción en ambas puertas, que serán proveídos por la Dirección General de Comunicaciones.-----
- 11- Los Recolectores Compactadores deberán poseer el nuevo Logo de la Municipalidad de Asunción a ser proveídos por la Dirección General de Comunicaciones en ambos costados laterales de las cajas compactadoras.-----

ESTUDIO DE UBICACIÓN PRELIMINAR

Dicho estudio deberá ser digitalizado y permitirá la visualización de la ubicación de cada una de las papeleras en base a una cartografía calle por calle de la zona donde serán instaladas. Este estudio DE UBICACIÓN PRELIMINAR deberá ser entregado en archivo electrónico con la propuesta técnica de los LICITANTES como Anexo 3. Antes de proceder a la instalación de las papeleras el oferente adjudicado deberá validar con la Convocante la versión final del mismo.-----

2. Plan de Entrega (Bienes) NO APLICA**3. Plan de Entrega (Servicios)**

El Servicio se ordenará al Adjudicado según las necesidades de la Convocante a través de Órdenes de Servicios, emitidas por la Dirección de Servicios Urbanos y deberá cotizarse puesto en el lugar en donde se indique en la misma.-----

Una vez que el Adjudicado reciba la Orden de Servicios, deberá hacer efectiva el servicio, dentro de un plazo máximo de **90 (noventa) días.**-----

El Servicio se hará conforme a las necesidades de la Convocante, durante la vigencia del Contrato.-
La presente Orden de Servicio será debidamente completada y emitida, una vez que la Intendencia Municipal promulgue la Resolución, por la cual la Junta Municipal Homologó la Adjudicación y el Contrato.-----

4. Planos o Diseños No aplica

Estos documentos incluyen ____ [*indicar “los siguientes” o “ningún”*] planos o diseños:

[Si se han de incluir documentos planos o diseños, detallarlos en la lista a continuación]

Lista de Planos o Diseños		
Plano o Diseño No.	Nombre del Plano o Diseño	Propósito

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato

(CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: Municipalidad de Asunción. ---
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: No Aplica
CGC 7.1	<p>Para notificaciones, la dirección del Contratante será:-----</p> <p>Atención: UOC N° 1 – Dirección Adquisiciones – Dpto. Licitaciones</p> <p>Dirección: Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comuneros, Dirección Adquisiciones, <i>Piso: 4to.</i>-----</p> <p>Ciudad: Asunción, <i>Paraguay.</i>-----</p> <p>Código postal:-----</p> <p>Teléfono: (595 – 021) 663-311 Int. 3282.-----</p> <p>Fax: (595 – 021) 663-311 Int. 3282.-----</p> <p>Dirección electrónica:uoc1licitaciones@mca.gov.py uoc1@mca.gov.py.-----</p>
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será, conforme lo establecido en la C.G.C., específicamente en los puntos 9. 9.1, 9.2, 9.3, 9.4., 9.5. y 9.6., en concordancia con la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas" y su Reglamentaria.-----
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: No Aplica.-----
CGC 13.1	<p>El precio del contrato estará sujeto a reajustes.-----</p> <p>La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:-----</p> <p>Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una variación igual o mayor al 15 % (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:-----</p> <p>$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$-----</p> <p>Donde:-----</p> <p>Pr: Precio Reajustado. P: Precio adjudicado.</p> <p>IPC1: Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro. IPC0: Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.-----</p> <p>No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.-----</p>
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	<p>Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: dentro de los 30 días contados a partir de la presentación de la Factura en la Dirección Adquisiciones.-----</p> <p>Dirección: Avda. Mcal. López N° 5556, Edificio de los Comuneros, 4to. Piso Ciudad: Asunción –Paraguay.-----</p> <p>Teléfono: 021 - 663 – 311 Int. 3282.-----</p> <p>Los días lunes de 08:00 a 16:00 hs.--</p>
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en GUARANIES. -----
CGC 14.5	<p>El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es [31] días.-----</p> <p>La tasa de interés que se aplicará es del <u>[0.5]</u> % por por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.-----</p>
CGC 15.1	No se otorgará anticipo.-----

CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes inherentes a los bienes a ser proveídos y que se hubieran sido fijados por las autoridades Municipales o Nacionales.-----
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato.-----
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato tendrá lugar: a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.--
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: No se Aplica.-----
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms.----- Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: No se Aplica.-----
CGC 24.1	<i>El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato".-----</i>
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas se realizaran por la Dirección de Servicios Urbanos, en cuanto al cumplimiento de lo indicado en la SECCIÓN III- REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS- 1) Especificaciones Técnicas.-----
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán por la Dirección de Servicios Urbanos.-----
CGC 26.1	El valor de las multas será: del 1% del monto total del Contrato, por cada semana de retraso o parte de semana de retraso, hasta el límite del 3% del monto total del contrato. Todas las multas serán aplicadas al monto total del contrato hasta los límites establecidos.-----
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será de 12 meses.-----
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será DE 45 (cuarenta y cinco) días hábiles.--
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: Las Establecidas en la Ley 2051/03 y las Condiciones Generales del Contrato.-----

Sección V.
Modelo de Contrato N°

Entre _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

**SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES VOLQUETES, COMPACTADORES, PALA CARGADORA
PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS.-----**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (f) *[Aregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida rubro: 252" Alquiler de Maquinarias y Equipos" FF 30, correspondiente al objeto del gasto del Presupuesto General de la Municipalidad de Asunción, del presupuesto para el ejercicio 2.016, 2.017. El presente llamado es de Carácter Plurianual.--

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle: ----

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° _____

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de _____ [insertar nombre del tipo de procedimiento] N° _____, convocado por la [Nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones]. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° _____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de Tabla para contrato abierto - montos mínimos y máximos]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
						Precio total: -----

*Monto mínimo ----- *Monto máximo ----- 						-----

Total: [sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de ----- y el monto máximo es de -----

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato-----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-----

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. La vigencia de este Contrato será de 20 (veinte) Meses y comenzará a regir a partir de la fecha de Promulgación por parte de la Intendencia Municipal de la Resolución de Homologación de este instrumento por parte de la Junta Municipal.-----

6.2 En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio incluyendo la adjudicación quedando sujeta la validez del Contrato, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley 2051/03.-----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los Servicios deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dirección de Servicios Urbanos.-----

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Servicios Urbanos.-----

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total del

contrato.-----

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.-----

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-----

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-----

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día _____ mes _____ y año _____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumpl e
A) Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-----</i>		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* <i>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].-----</i>		

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*.-----		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).-----		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*.-----		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *.-----		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.-----		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-----		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.-----		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;-----		
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.-----		

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.-----		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*.-----		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.-----		

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*-----		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *-----		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.-----		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-----		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.-----		

D) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. -----		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*-----		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:--- 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*-----		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:----- a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o--- b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.-----		

E) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.-----		

-------	--	--

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. Carta de Autorización del Fabricante: NO APLICA.-----		
--	--	--

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.		
- Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas.-----		
- Balance de los tres últimos años 2.013, 2.014, 2.015 y Formulario 101 de los años 2.013, 2.014, 2.015.-----		
- 1(uno) Referencia bancaria y/o financiera en las que se especifiquen las clases de créditos de que se ha dispuesto.-----		

H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
(a) Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial. (b) Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.----- (c) El Oferente presentará un original El Formulario N° 1 Presentación de Oferta deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs.1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta "Original" de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Guaraníes Trescientos (Gs. 300). Cada una de las fojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el Titular o Representante con poder suficiente del Oferente. Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas.----- (d) (d) Declaración Jurada que el Contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Institución Municipal.----- (e) La Planilla de lista de Precios deberá ser presentada por escrito y en medios magnéticos (CD Formato Excel año 2003).----- (f) Seguro de la Flota.-----		

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".----

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.----

ANEXO N° II
DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;-----
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; -----
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.---
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-----

2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.-----
b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4º del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.-----
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.-----
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-----

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.-----
b) Listado del personal a prestar servicio inscripto en el seguro social.-----
c) Listado de flota de vehículos con sus respectivos seguros conforme a las especificaciones técnicas.-----